



**Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

# **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR” DEL FONDO DE APORTACIONES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FAETA-ET.**

**PAE 2022 - EJERCICIO 2021.**

**UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
DEL DESEMPEÑO.**

**Departamento de Evaluación a Fondos y Programas  
Institucionales y Mejora Continua.**

# FICHA TÉCNICA

Resultados de la Evaluación al Programa Presupuestario "Educación Media Superior" del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos FAETA.

Tema de Análisis	Resumen Narrativo
<b>I. Características del programa presupuestario vinculado al Fondo.</b>	<p>El FAETA a nivel de educación tecnológica tiene como finalidad la prestación de servicios a través del CONALEP y se justifica de acuerdo a la creciente demanda de atención media superior y de formación técnica en las últimas décadas, cuyo objetivo es formar recursos humanos calificados en diferentes especialidades técnicas que satisfagan la demanda del sector productivo con alumnos que tengan altas posibilidades de incorporarse a un empleo y contribuir al desarrollo sostenible del Estado.</p> <p>La mayor demanda del CONALEP es el incremento de horas para los docentes para atender con eficiencia y calidad la atención de los alumnos.</p>
<b>II. Presupuesto.</b>	<p>El presupuesto modificado y devengado corresponde \$213'421,339.00 el cual fue ejercido y pagado en su totalidad y este fue aplicado en gasto corriente (pago de nómina y servicios de los planteles del estado de Michoacán), respecto al año anterior hubo una reducción de este recurso en un 5.8%. El recurso fue aplicado de acuerdo a los componentes 1 y 2 de la MIR que son:</p> <p>Componente 1: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.</p> <p>Componente 2: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.</p>
<b>III. Productos y procesos sustantivos.</b>	<p>El recurso es utilizado para el pago de servicios y para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros de esos servicios (principalmente pagos de nómina). Sin embargo, se aplicó el recurso conforme a las atribuciones del ente operador, identificando además que la tasa de variación de la matrícula disminuyó como consecuencia a condiciones externas a la institución, como él (COVID).</p>
<b>IV. Cobertura.</b>	<p>Se observó que la población objetivo y la población atendida se consideran las mismas cantidades, por lo tanto, la cobertura de atención es del 100% registrándose una variación del 4.57% menos que el año anterior.</p> <p>Se atendieron 10,545 alumnos.</p>
<b>V. Resultados.</b>	<p>En relación con el año anterior se obtuvieron indicadores con menor proporción debido a la pandemia: Eficiencia terminal 90%, Absorción 93%, Tasa de escolarización 95%.</p>



# FICHA TÉCNICA

VI. Aspectos Susceptibles de Mejora			
No	Tipo	ASM	Sugerencia de atención
1	AE	Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de Propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán.	Reelaborar el indicador de la MIR a nivel propósito.
2	AE	Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos, midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.	Reelaborar los indicadores de la MIR a nivel de componente.
3	AE	Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objeto de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller.	Hacer un diagnóstico situacional que incluya la situación financiera donde se especifique la falta de recursos y continuar las gestiones administrativas correspondientes para la asignación de los mismos.
4	AE	Reelaborar las Actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a través los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.	Reelaborar las actividades de la MIR para que tengan congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán.
5	AE	Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficiencia real de la cobertura, así como el costo-efectividad.	Elaborar un diagnóstico del programa presupuestario que incluya la estrategia de cobertura.
6	AE	Rediseñar el Programa presupuestal, tomando como referencia la guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.	Rediseñar la MIR estatal de acuerdo a la guía técnica de la MML emitida por la CPLADEM.

